



DECRETO ALCALDICIO N° 158 /
AUTORIZA GIRO QUE INDICA
REQUINOA, 15 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 43 de fecha 14.01.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 200.000.- renovable, a nombre de Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para realizar reembolsos de pasajes a aquellos pacientes vulnerables que soliciten el beneficio en el CESFAM.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por un monto total de \$ 200.000.- renovable, a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para realizar reembolsos de pasajes a aquellos pacientes vulnerables que soliciten el beneficio en el CESFAM.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007 "Asistencia Social de Personas Naturales" Item "Pasajes" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
DAF (1)
Archivo.- (1)